

59. Testamento:

- **Abierto**
- **Cerrado**
- Copia de la cédula de identidad del(a) solicitante.
- Copia de la acta de matrimonio o constancia de concubinato otorgada por el Registro Civil o copia de la sentencia merodeclarativa de concubinato o acta de defunción.
- Copia de los documentos de propiedad de los bienes a dejar en testamento.
- Copia de las partidas de nacimiento de los hijos de la persona que va a dejar el testamento.
- Copia de la cédula de identidad de los hijos de la persona que va a dejar el testamento.
- Copia de la cédula de identidad de la(s) persona(s) que van a recibir por testamento, diferente a los hijos.
- Cualquier otro documento que crea pertinente para el estudio y tramitación de su caso.